



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de marzo de 2021.-

Visto lo solicitado, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95
SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente promoción en la dotación de Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Unidad de Auditoría Interna -;

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO: en cargo vacante disponible, al actual oficial doctor Matías Sebastián CROLLA.

Regístrese, hágase saber y archívese.